



Circular informativa

INFCIRC/549/Add.7/16

6 de noviembre de 2017

Distribución general

Español

Original: inglés

Comunicación recibida de China en relación con sus políticas referentes a la gestión del plutonio

1. La Secretaría ha recibido una nota verbal, de fecha 18 de septiembre de 2017, de la Misión Permanente de China ante el OIEA, en cuyo anexo el Gobierno de China, en cumplimiento de su compromiso contraído en virtud de las Directrices para la Gestión del Plutonio (transcritas en el documento INFCIRC/549¹ de 22 de junio de 1998 y denominadas en adelante las “Directrices”) y de conformidad con los anexos B y C de las Directrices, ha presentado información sobre las cifras anuales de las existencias de plutonio no irradiado de uso civil al 31 de diciembre de 2016.

2. Atendiendo a la petición formulada por el Gobierno de China en su nota verbal de 1 de diciembre de 1997 sobre sus políticas referentes a la gestión del plutonio (documento INFCIRC/549 de 22 de junio de 1998), se adjuntan la nota verbal de 18 de septiembre de 2017 y sus anexos para información de todos los Estados Miembros.

¹ El 6 de octubre de 2009 se publicó una modificación de este documento (INFCIRC/549/Mod.1).

MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA
ANTE EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

CPM-P-2017-085

Nota verbal

La Misión Permanente de la República Popular China ante el Organismo Internacional de Energía Atómica saluda al Director General del OIEA y tiene el honor de hacer referencia a su nota verbal de 1 de diciembre de 1997, a la que se adjuntaron las Directrices que especifican las políticas que el Gobierno de la República Popular China ha decidido aplicar a la gestión del plutonio.

De conformidad con el compromiso contraído por China con arreglo a esas Directrices, el Gobierno de la República Popular China adjunta a la presente nota las cifras anuales de las existencias de plutonio no irradiado de uso civil al 31 de diciembre de 2016.

La Misión Permanente de la República Popular China ante el OIEA aprovecha esta oportunidad para reiterar al Director General del OIEA la seguridad de su distinguida consideración.

[Sello] [Firmado]

Misión Permanente de China ante el OIEA

18 de septiembre de 2017

Sr. Yukiya Amano
Director General
OIEA

**CIFRAS ANUALES DE LAS EXISTENCIAS
DE PLUTONIO NO IRRADIADO DE USO CIVIL**

Totales nacionales	al 31 de diciembre de 2016 (kg de Pu)	
1. Plutonio separado no irradiado presente en almacenes de productos de plantas de reprocesamiento.	<u>40,9</u>	<u>(25,4)</u>
2. Plutonio separado no irradiado en proceso de manufactura o fabricación y plutonio contenido en productos semifabricados o inacabados no irradiados presente en plantas de fabricación de combustible u otras plantas de fabricación, o en otros sitios.	<u>0</u>	<u>(0)</u>
3. Plutonio contenido en combustible MOX no irradiado o en otros productos fabricados en los emplazamientos de reactores o en otros sitios.	<u>0</u>	<u>(0)</u>
4. Plutonio separado no irradiado presente en otros sitios.	<u>0</u>	<u>(0)</u>
Nota:		
1) Plutonio indicado en las líneas 1 a 4 <i>supra</i> perteneciente a organismos extranjeros.	<u>0</u>	<u>(0)</u>
2) Plutonio en cualquiera de las formas indicadas en las líneas 1 a 4 <i>supra</i> existente en lugares de otros países y, por lo tanto, no incluido en las cantidades antes mencionadas.	<u>0</u>	<u>(0)</u>
3) Plutonio indicado en las líneas 1 a 4 <i>supra</i> en curso de transporte internacional antes de su llegada al Estado destinatario.	<u>0</u>	<u>(0)</u>